



Para respectos de oficio
SELLO QVARTO, AÑO D.
MIL SETECIENTOS Y
OCIENTA.

Diputados del Jm^o y J^o Greg^o Carrascosa Tenades:
envia a dhas Dilig^o y entre otros Acuerdos le re-
letras el siguiente.

Acuerdo y Teniendo la Junta presente q^e desde primeros
de mayo proximo se principian el manejo del Abato
de Niche q^e el Jm^o no hauido como no hai
partes q^e hai a presentado ni p^odear fixar q^e
la Junta el mes siguiente haia a senda la Niche
atendiendo alas circunstancias de dia q^e tanquales
por las exacciones abrogaciones y Diligencias ma-
riadas q^e el J^o Pardo de Cavallero comision
y con particularidad q^e los señores D^o Baquin Caso y
D^o Thomas Pedrian Diputados del Jm^o con tanta
anticipacion y expreso en q^e exponen y son de ver
debe aumentarse en quatro en cada libra y dargone el
mes por modo y forma para el copio de ocho o diez
mil ca^o en los pueble donde se encuentra para
cumplir la Provision de esta Real Caxa para
ponerlas por rivas q^e hai de moren supiente
q^e dho Abato la que se encuentra en viente
en los p^o de España y q^e hasta aora no
havia posible formar conceptos en donde combendra
a p^odear y comprar de la p^ocion ni en los terminos
q^e p^odear ser mas conducente y beneficioso al pp^o.

